

# Feminismo: origen de la revolución educativa

## Feminism theory: educational revolution origin

María del Rocío Medina Rodríguez

Universidad de Guanajuato

Recibido: 14 de febrero de 2022

Aceptado: 15 de marzo de 2022

---

### Resumen

Frente al sistema educativo patriarcal todavía vigente hoy en día, en el cual se normaliza la desigualdad de género, principalmente mediante estereotipos y descalificaciones; se presenta en este trabajo un análisis documental cualitativo sobre la educación feminista desde una visión histórica y de qué manera esta perspectiva de igualdad puede ser una alternativa para prevenir la violencia y la discriminación de género. Los propósitos de este estudio fueron: 1) analizar la importancia de la educación feminista; 2) su estudio como tema transversal en el sistema educativo; 3) la evaluación del impacto que puede tener en la prevención de la discriminación y la violencia de género y 4) revisar las implicaciones de despatriarcalizar el currículo. A partir de la investigación documental realizada se encontraron tres categorías como resultados: 1) la pedagogía feminista, encaminada a crear una conciencia crítica y transformadora; 2) el sistema educativo patriarcal y su repercusión en la educación actual y 3) la prevención de la discriminación y violencia de género que puede resultar de una educación desde la perspectiva feminista. Se considera necesario mayor difusión de la pedagogía feminista en el ámbito educativo con la finalidad de ejercer y recibir una educación equitativa e integral.

**Palabras clave:** educación, feminismo, patriarcado, violencia de género

### Abstract

Facing the fact that the educational system is still working with a patriarchal perspective today where the gender inequality is normalized, mainly through stereotypes and disqualifications, this work presents a qualitative documentary analysis of feminist education from a historical perspective and in what way this perspective of equality can be an alternative to prevent gender violence and discrimination. The goals of this study were: 1) analyze the feminist education importance; 2) the way of incorporate it in the educational system; 3) evaluating the impact it may have on the prevention of violence and discrimination gender 4) reviewing the implications of de-patriarchalizing the curriculum. From the documentary research, three categories were found: 1) feminist pedagogy, guided at creating a critical and transforming consciousness; 2) the patriarchal educational system and its impact on current education and 3) the prevention of violence and discrimination gender that can result from an education from a feminist perspective. More diffusion of feminist pedagogy in the educational field is considered necessary in order to teach and receive an equitable and complete education.

**Keywords:** education, feminism, gender violence; patriarchy

---

## Introducción

El feminismo es un movimiento de reivindicación permanente y creciente, que nace a partir de la demanda de educación para las mujeres, es así como la educación es la primera reivindicación de las feministas y se convierte en la medula espinal del feminismo, considerándose un elemento clave para las sucesivas demandas, encaminadas a conseguir la emancipación y autonomía de las mujeres. Wollstonecraft (citada en Ballarín & Iglesias, 2019) ya vislumbraba la importancia de la educación de las mujeres en el programa feminista, en su trabajo asegura que las mujeres no son inferiores en capacidad, sino víctimas del dominio masculino y del orden social que ha imposibilitado su desarrollo integral, frente a autores como Rousseau que veían la discriminación educativa como algo natural (Ballarín & Iglesias, 2019).

A lo largo del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, el movimiento feminista consiguió el derecho al voto y derechos educativos, les tomó un periodo de ochenta años de lucha poder lograrlo, tiempo en el cual la violencia hacia las mujeres prevalece, además aparecen discursos y argumentos retomados del medievo en contra de las sufragistas, que pretenden convencer de la inferioridad natural de las mujeres y su incapacidad de razonar por ellas mismas, de hecho es en este periodo cuando empieza a surgir el concepto de feminista como un insulto, todo esto por la simple razón de exigir ejercer sus derechos como ciudadanas, (Buxarrais & Valdivielso, 2021).

Recientemente, ha habido una creciente y vigorosa movilización de mujeres alrededor del mundo, en el caso particular de México a partir del año 2019 el movimiento feminista se ha manifestado demandando principalmente el alto a la violencia contra las mujeres en diversos ámbitos, pues el acoso, la violación, la trata de personas, la discriminación y el abuso que se presenta en el ambiente familiar, escolar y laboral cada día son más notorios y persistentes, alcanzando extremos intolerables como el aumento de feminicidios a lo largo del país. Entre los múltiples factores que han originado el movimiento actual también se consideran a la impunidad en el tratamiento de delitos de género, la ineficacia de la justicia y la normalización de esta situación (Álvarez, 2020).

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 66 de cada 100 mujeres mayores de 15 años que viven en México han sufrido a lo largo de su vida al menos un incidente de violencia en alguno de sus tipos: física, sexual, emocional, económica o de discriminación en el ambiente familiar, escolar, laboral, comunitario o con su pareja. Se señala que las mujeres que residen en áreas urbanas son las que reportan mayor prevalencia de abuso, siendo la violencia emocional la más alta con el 51.2%, seguida por la sexual con el 45.9%, la física con el 35.3% y la económica con 30.6%. Sumado a esto en el año 2020 debido al confinamiento por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, se registró un aumento en la violencia familiar, de acuerdo a los resultados de la

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana en el tercer trimestre de 2020, se estima que el 9% de los hogares en México sufrieron alguna situación de violencia, considerando la población mayor de 18 años, se reporta que el 9.2% de las mujeres y el 6% de los hombres sufrieron algún tipo de violencia en el hogar (INEGI, 2020).

Otra de las demandas del movimiento feminista actual ha sido la despenalización del aborto, dentro de la lucha por la igualdad y el respeto de los derechos de la mujer, asunto que precisamente el 7 de septiembre de 2021, presentó un avance dado que La Suprema Corte de México ha despenalizado el aborto en el país, basándose en la autonomía de la mujer para decidir sobre la maternidad. Con esta acción, se abre el camino para que la interrupción del embarazo se regule en todo el país, ya que por ahora solo en 4 de los 32 estados se han legislado leyes al respecto (Morán & Barragán, 2021).

A partir de la perspectiva de Buxarrais & Valdivielso (2021) que plantea que el feminismo es un movimiento social que trabaja para construir una sociedad formada por hombres y mujeres basada en la igualdad política y el respeto mutuo, aunque por otro lado el patriarcado como orden social jerárquico trabaja en sentido contrario pues siempre ha pretendido invisibilizar a las mujeres. Para Bejarano et al. (2019) el patriarcado sigue siendo la primera escuela, la primera pedagogía de poder y solo la visión feminista en su lucha por la igualdad es la que puede transformar esta situación mediante una pedagogía crítica y liberadora, por ende,

no se puede concebir una educación transformadora si no es feminista.

San Martín (2020) también enfatiza la necesidad de reestructurar la forma de enseñanza que lleva tantos siglos siendo patriarcal y violenta, pues en ella se encuentra la raíz del machismo y la misoginia. La educación feminista no solo se centra en enseñar los saberes específicos, sino que también busca desajustar esas lógicas patriarcales para crear una sociedad más equitativa, digna y feliz. Por lo tanto, no es posible enseñar equidad de género en las escuelas desde una visión androcéntrica. De acuerdo con esto, en el presente trabajo se pretende: 1) analizar la importancia de la educación feminista; 2) su estudio como tema transversal en el sistema educativo; 3) la evaluación del impacto que puede tener en la prevención de la discriminación y la violencia de género y 4) revisar las implicaciones de despatriarcalizar el currículo.

## **Metodología**

### **Tipo de Estudio**

En este estudio se realizó un análisis de tipo documental cualitativo, una recopilación y estudio sistemático (Fernández, 2017), sobre la pedagogía feminista, considerando como las principales fuentes documentales aquellas investigaciones relacionadas con los ejes de este trabajo que son: la educación feminista contra un sistema educativo androcéntrico, la equidad de género, la violencia y la discriminación de género.

### **Categorías del estudio**

Se encontraron tres categorías de análisis para esta investigación: 1) la pedagogía feminista, encaminada a crear una conciencia crítica y transformadora; 2) el sistema educativo patriarcal y su repercusión en la educación actual y 3) la prevención de la discriminación y violencia de género que puede resultar de una educación desde la perspectiva feminista.

### **Estrategia de búsqueda de la información**

Se utilizó el siguiente algoritmo booleano: ((feminist theory) and (education) and (gender equality)) en las bases de datos electrónicas como Web of Science, Scopus, Ebsco, Redalyc y Scielo en ese orden. Se hizo uso de los softwares Atlas.ti y Mendeley para categorizar, interpretar y analizar los documentos recopilados, así como sus respectivas referencias. Para la elaboración del presente estudio se seleccionaron artículos con no más de cinco años de antigüedad, encontrando 80 investigaciones relacionadas que una vez depuradas por no cumplir los criterios de selección, resultaron en 21 artículos y un libro.

## **Resultados**

### ***Pedagogía feminista***

Históricamente las mujeres estuvieron excluidas de la educación, y en su incursión y permanencia han tenido que esquivar un sinnúmero de obstáculos desde argumentos que negaban su capacidad de acceso al conocimiento hasta estereotipos impuestos por la sociedad que aun hoy en día

prevalecen (Niño et al., 2018). En México en los 70 la instrucción primaria y secundaria se vuelven obligatorias para todos los ciudadanos mexicanos (Castellanos, 2003), sin embargo, aunque ya en las décadas de los 50 y 60 había centros educativos, estos eran exclusivos para hombres o mujeres, o sea existía una educación segregada con asignaturas específicas dependiendo del género, en la década de los 70 el espacio educativo se unifica y todos estudian lo mismo, dentro de un sistema educativo pensado para hombres y con un enfoque androcéntrico en el que por supuesto las mujeres y sus aportaciones a la humanidad estaban fuera del currículo oficial (Buxarrais & Valdivielso, 2021).

Es interesante, pero sobretodo importante conocer la historia humana de la educación de las mujeres en nuestro país, ser conscientes de las dificultades que han tenido que pasar a lo largo de los años, saber en qué punto histórico estamos y cuáles son las acciones que nos corresponden para conseguir una sociedad equitativa (Cervera & Rivera, 2020). Teniendo en cuenta que los hombres no son enemigos naturales de la mujer y que de ser posible el diálogo con ellos tendríamos abundancia de razonamientos, pues si ellos alguna vez se han sentido oprimidos, son capaces de comprender que nada esclaviza tanto como esclavizar (Castellanos, 2003).

Según Troncoso et al. (2019) la principal tarea de la educación feminista es construir conciencias y praxis críticas encaminadas a la transformación de las desigualdades

sociales con el objetivo de lograr un mundo más justo para todas las personas. A través de la pedagogía feminista interseccional se cuestionan los privilegios de género, sexualidad, clase y raza dentro de la sociedad capitalista en la que vivimos sin perder de vista que las instituciones educativas transmiten y refuerzan los prejuicios y estereotipos que dominan dentro del sistema patriarcal.

Dicho enfoque interseccional busca la constante reflexión sobre que sujetos o experiencias de desigualdad se están refiriendo cuando se habla de género y sexismo, que realidad se está excluyendo, en qué posición se encuentra y de qué manera se participa dentro de las complejas relaciones de poder.

Bejarano et al. (2019) argumenta que la educación feminista debe considerar algunos puntos para ser efectiva:

- Se trata de una educación anti patriarcal que cuestiona los mandatos de la masculinidad hegemónica, que va en contra de valores asociados con la competitividad, la agresividad, y la desensibilización.
- Una educación que tenga en cuenta la historia de las mujeres sus experiencias y saberes, una educación comunitaria que transforme el pensamiento colectivamente y sirva de ruptura de aquellos valores impuestos por el sistema androcéntrico.
- Educar también en masculinidades no hegemónicas, que permitan visualizar

como el machismo también oprime al hombre.

- Una educación de los buenos tratos que produzca comunidades de cuidados, vínculos recíprocos en libertad e igualdad, que considere la pedagogía de las emociones, los placeres, la sexualidad y los vínculos afectivos.

El feminismo no se encierra en un concepto único como tampoco lo hace la pedagogía, pues no existe un único saber ni una única experiencia, por lo tanto, es importante darse cuenta e identificar por una parte las opresiones y por otra los privilegios que nos construyen como sociedad considerando algunos aspectos como la raza, la clase, el género, la sexualidad o la edad, para que a través de la educación feminista crítica sea posible transformar dicha estructura de poder.

### ***El sistema educativo patriarcal***

El patriarcado funciona como una estructura de dominación que se alimenta de algunas costumbres que parecieran normales, de aquellas que reproducen de manera muy sutil los estereotipos de género que se expanden a través de los medios de comunicación, redes sociales, música, cine, etc. Normalizando la violencia estética, la hipersexualización, la prostitución, la violencia machista y los micro machismos, entre otros; de ahí lo complicado de ir en contra del sistema patriarcal (Ballarín & Iglesias, 2019).

Flórez (2021) también coincide con que las estructuras patriarcales discriminan, someten y de ninguna manera reconocen el desarrollo integral de las mujeres en la sociedad. Dicha naturalización del sistema patriarcal afecta principalmente a la educación, dado que se estudian todas las disciplinas desde un punto de vista androcéntrico incluso la perspectiva de género que en este caso resulta solo una mirada sesgada, un capricho o una simple opinión ideológica. Este hecho suele pasar desapercibido y por lo mismo se niega su existencia y de ser reconocido se le llama costumbre o tradición (Nuño & Álvarez, 2017).

Buxarrais & Valdivielso (2021) afirman que la escuela reproduce el orden social patriarcal a través del currículo, esto por medio del curriculum explícito dado que solo se estudia la obra humana de los hombres, por el curriculum oculto que es aquello que no se enseña, pero se aprende y se puede relacionar con los estereotipos de género y el curriculum omitido que es lo que no se enseña y no se aprende, como la ausencia de autoras y la invisibilidad de las aportaciones de las mujeres. Por todo esto es importante una educación feminista que impulse el desarrollo de niños y niñas de manera equitativa, encaminada hacia una construcción social, común y no enfrentada. Para Pacheco & López (2019) es importante que la educación sea capaz de sensibilizar y formar en igualdad de género, que se enfoque en repensar y deconstruir tanto creencias, valores y estereotipos que fomentan la desigualdad existente. De tal

forma que es imprescindible incluir la educación feminista como eje transversal del desarrollo profesional en la formación de los docentes. Trujillo & Contreras (2020) también mencionan la importancia de tratar transversalmente la perspectiva feminista en la escuela no solo como ideología sino como parte de las estrategias para la prevención de la violencia de género y sus diversas consecuencias, a través de una reflexión crítica y analítica de los agentes que la provocan.

### ***La prevención de la discriminación y violencia de género***

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México se refiere a la violencia de género como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (DOF, 2021). Esta ley tiene el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en México, validando su derecho a una vida libre de violencia y de acuerdo con los principios de igualdad. Se mencionan seis tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y cualquier otra forma que llegue a dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres, mismos que se pueden presentar en diferentes modalidades: en el ámbito familiar, en el laboral y docente, en la comunidad, dentro de una institución, en la política, de manera digital y mediática (DOF, 2021). Aunque es

pertinente tener en cuenta lo que menciona Montes de Oca (2019) acerca de comprender desde una visión histórica que las leyes a favor de la equidad de género no son en sí propuestas por los gobiernos, sino que son resultado de muchos esfuerzos de grupos organizados generalmente compuestos por mujeres.

La construcción de la identidad de género es un proceso que inicia en la infancia y se va reforzando con la educación y la cultura (Buxarrais & Valdivielso, 2021). Las interiorizaciones de los roles de género estereotipados provocan que la manifestación de violencia de género en la escuela sean naturalizadas e imperceptibles Pacheco & López (2019). Por esto mismo Cervera & Rivera (2020) plantean que es por la vía de la educación como se puede combatir la fuerte raíz machista que sigue discriminando principalmente a las mujeres y esto puede ser posible solo por medio de una pedagogía feminista crítica.

Según San Martín (2020), una estrategia para prevenir la violencia de género es promover el respeto mutuo, crear conciencia de que debe ser totalmente equivalente, sin importar rangos, sexo o raza, pues las relaciones basadas en el respeto mutuo pueden mejorar el ambiente de manera considerable en la escuela y prevenir que los estudiantes se vean obligados a actuar basados en estereotipos impuestos por la sociedad. Dicho ambiente de respeto incluso llega a favorecer el aprendizaje de los alumnos y por supuesto a prevenir cualquier tipo de

violencia o abusos tanto en la escuela como en el ámbito donde se desarrollan.

## Discusión

Al parecer solo aquello considerado como significativo suele conservarse en la memoria, el resto tiende a olvidarse, por lo que puede pensarse que la desigualdad entre hombres y mujeres aún no ha alcanzado el rango de significativo dado que frecuentemente es olvidado. De ahí la importancia de conocer la teoría feminista, la perspectiva de género, pero sobretodo crear conciencia del sesgo androcéntrico que se oculta tras una sociedad que aparentemente trata de ser neutral (Nuño & Álvarez, 2017). Como lo aseguran Buxarrais & Valdivielso (2021) hasta este punto de la historia las mujeres han sido pensadas, habladas y representadas por los hombres. Es momento de transformar lo que se dice natural, es tiempo de educar a un nuevo sujeto político que es además emocional, diverso, ético y cotidiano.

La pedagogía feminista se caracteriza por ser afectiva, por promover la pasión por las ideas y el pensamiento crítico, también se considera descolonizadora, despatriarcalizadora e interseccional. Se encuentra en una continua construcción y deconstrucción dado que la educación no es neutra y siempre depende del contexto, del tiempo y del espacio. Se puede decir que la educación feminista es situada, aunque busca transformar lo global: el sistema

patriarcal (Bejarano et al., 2019; Troncoso et al., 2019).

Se puede decir que la transversalidad en el ámbito educativo busca dar solución a las demandas de relevancia social propias del momento histórico, en el caso de la equidad de género no es suficiente manejarlo solo como un nuevo contenido o una asignatura aislada, más bien se trata de adoptar un nuevo enfoque de trabajo con los contenidos ya existentes y relacionarlos con perspectiva de la pedagogía feminista (García et al., 2020).

La equidad de género va de la mano con la justicia social, ya que permite reconocer a los grupos minoritarios que han sido vulnerados a través de los años. Por ello, el desafío de la educación implica la ruptura de estereotipos y representaciones sociales que puede lograrse a través de la discusión y acercamiento a las teorías feminista, a las masculinidades no hegemónicas con el objetivo de que se interioricen los preceptos y transforme la conciencia de hombres y mujeres (Winfield et al., 2017).

Entre los retos que se le presentan actualmente al sistema educativo están la formación de ciudadanos libres y respetuosos que contribuyan a crear un mundo más equitativo, de no dirigir la atención hacia esta situación se corre el riesgo de seguir conservando el mismo discurso androcéntrico que discrimina y anula la diferencia. Otro de los desafíos es la concientización y deconstrucción de los profesores con el fin de eliminar los modelos heredados y asumidos culturalmente, este es

quizá el más complicado dado que no todos los profesores tienen capacitaciones relacionadas a la pedagogía feminista (Hernández, 2020).

Por lo tanto, uno de los principales obstáculos que hay para el desarrollo de la igualdad en el ámbito educativo es precisamente el tema de la formación de profesores en la educación de equidad de género y por lo que es de gran relevancia promover el contenido y las capacitaciones sobre la pedagogía feminista, tanto en la formación de nuevos maestros como en los que actualmente están ejerciendo la docencia (Ballarín & Iglesias, 2019).

### Referencias

- Álvarez, L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 147–175.  
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>
- Ballarín, P., & Iglesias, A. (2019). Feminismo y educación. Recorrido de un camino común. *Historia de La Educación*, 37(1), 37–67.  
<https://doi.org/10.14201/hedu2018373767>
- Bejarano, M. T., Martínez, I., & Blanco, M. (2019). Coeducar hoy. Reflexiones desde las pedagogías feministas para la despatriarcalización del currículum. *Tendencias Pedagógicas*, 34(1), 37–50.  
<https://doi.org/10.15366/tp2019.34.004>
- Buxarrais, M. R., & Valdivielso, S. (2021). La perspectiva feminista en la educación y

- sus debates Teoría de La Educación. *Teoría de La Educación*, 33(2), 129–147. <https://doi.org/10.14201/teri.25923>
- Castellanos, R. (2003). Mujer que sabe latín. *Fondo de Cultura Económica*.
- Cervera, C., & Rivera, M. del C. (2020). Educación de mujeres: historias de vida en contextos de marginación social, 1930-1970 ca. *Debates Por La Historia*, 8(1), 41–109. <https://vocero.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/395>
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2007, 01 de febrero). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última reforma 01-06-2021. México: *Secretaría de Gobernación*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_010621.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf)
- Fernández, S. (2017). Si las piedras hablaran. Metodología cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales. *La Razón Histórica*, 1(37), 4–30.
- Flórez, N. N. (2021). El género y las subjetividades políticas: una experiencia colectiva de educación popular feminista. *Revista Arista-Crítica*, 1(1), 224–237. <https://doi.org/10.18041/2745-1453/rac.2021.v1n1.7595>
- García, J., Díaz, D. I., & Hernández, C. I. (2020). La transversalización de la perspectiva de género como una herramienta de intervención en educación. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 11(1), 69–82. <https://doi.org/10.15658/investigiumire.201101.06>
- Hernández, B. (2020). La educación literaria: nuevos referentes para trabajar la igualdad desde la perspectiva de género. Propuestas didácticas. *Lenguaje y Textos*, 1(51), 95. <https://doi.org/10.4995/lyt.2020.11555>
- INEGI (2020). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. México
- Montes-de-Oca-O'Reilly, A. (2019). Dificultades para la Transversalización de la Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), 105–125. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782019000100105>
- Morán, C. & Barragán A. (7 de septiembre 2021), México despenaliza el aborto tras una decisión judicial histórica. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2021-09-07/la-suprema-corte-de-mexico-despenaliza-el-aborto.html>
- Niño, L. M., Sáñez, A., & Huerta, K. (2018). Condición de la Igualdad de género en la Universidad Autónoma de Baja California, México (2017). *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 10(16), 89–109. <http://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/57>
- Nuño, L., & Álvarez, E. (2017). Androcentrismo académico: la ficción de un conocimiento neutral. *Feminismo/S*, 29, 279–297. <https://doi.org/10.14198/fem.2017.29.11>
- Pacheco-Salazar, B., & López-Yáñez, J. (2019). “Ella lo provocó”: el enfoque de

género en la comprensión de la violencia escolar. *Revista de Investigación Educativa*, 37(2), 363–378.

<https://doi.org/10.6018/rie.37.2.321371>

San Martín, D. (2020). Educación Feminista para prevenir La Violencia De Género. *Departamento de Estudios Pedagógicos*, 3(2017), 54–67.

<http://repositorio.unan.edu.ni/2986/1/5624.pdf>

Troncoso, L., Follegati, L., & Stutzin, V. (2019). Más allá de una educación no sexista: aportes de pedagogías feministas interseccionales. *Pensamiento Educativo*, 56(1), 1–15.

<https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.1>

Trujillo, M., & Contreras, P. (2021). Violencia de género: prevalencia, imaginarios sexistas, y mitos en la juventud universitaria. *Apuntes*, 48(88), 33–50.

<https://doi.org/10.21678/apuntes.88.1316>

Winfield, A. M., Jiménez, Y. I., & Topete, C. (2017). Representaciones mentales y sociales en la equidad de género. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 5(45), 186–210.

<https://doi.org/10.32870/lv.v5i45.5400>

María del Rocío Medina Rodríguez es estudiante de la Universidad de Guanajuato en México del programa de Maestría en Desarrollo Docente.

Correo electrónico:

[mdr.medinarodriguez@ugto.mx](mailto:mdr.medinarodriguez@ugto.mx)

